

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
NKM/PNB/NHZ

104218

3008
7890

OFICINA DE PARTES

DECRETO N° 2016 /P2025

MAT.: Capacitación.

LAS CONDES, 04 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Plan anual de capacitación del personal de la Municipalidad de Las Condes; Decreto N°09/2025, de fecha 02 de enero de 2025.
- Nóminas de Asistencia al Curso Taller de Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud, el día 29 de mayo de 2025.
- Lo dispuesto en el artículo 22 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

DECRETO

1.- DEJASE ESTABLECIDO, que los funcionarios municipales señalados a continuación, participaron de un taller denominado **"TALLER DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD"**, impartido por la Asociación Chilena de Seguridad ACHS. Este taller se realizó en una jornada con una duración de 2 horas cronológicas, el día 29 de mayo de 2025, de 16:00 a 18:00 horas; dicha actividad se desarrolló en la dependencia municipal ubicada en Apoquindo N° 3400, Las Condes. Los participantes fueron:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Altamirano Arias Catalina Andrea	Administración y Finanzas
2	Arlegui Catalán Felipe Diego	Administración y Finanzas
3	Betancur Soto Eliseo Aurelio	Administración y Finanzas
4	Bravo de La Hoz Ana Esmirna	Administración y Finanzas
5	Cáceres Lobos Juan Manuel	Administración y Finanzas
6	Chacón Campos María Carolina	Administración y Finanzas
7	Godoy Cáceres Maribel del Carmen	Administración y Finanzas
8	Guzmán Torres Gerardo	Administración y Finanzas
9	León Cruz Benjamín	Administración y Finanzas
10	Mardones Carrasco Ernesto	Administración y Finanzas
11	Poblete Donoso Juan Enrique	Administración y Finanzas
12	Saffie García Paz Andrea	Administración y Finanzas
13	Soto Miranda Iván Humberto	Administración y Finanzas

2.- La presente capacitación no implicó gastos para el Municipio.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.





DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Recursos Humanos *ch*
Interesados
Oficina de Partes
Archivo/Capacitación
Archivo/NHZ

62